

EXP-UNC:0014253/2015

VISTO:

que la Dirección del Centro de Investigaciones eleva los informes docentes de Ayudantías Alumno ad-honorem y por concurso, realizadas por los estudiantes **Agustín Liarte Tiloca**, **Virginia Noel Zelada**, **Nélida Fátima Isvesen**, **Estefanía Sandrino**, **Lucía Glatstein** y **Magdalena Schibli** en diferentes proyectos de las distintas Áreas de Dicho Centro; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 352/12 del Honorable Consejo Directivo y su modificatoria Resolución Decanal n° 1435/12, se designó Ayudantes Alumno ad-honorem y por concurso a los alumnos **Agustín Liarte Tiloca** en el proyecto "Subjetividades Contemporáneas: Cuerpos, erotismos y performances" –Área Ciencias Sociales-, dirigido por el Dr. Gustavo Blázquez, **Virginia Noel Zelada** en el proyecto "Etnohistoria de las sociedades indígenas de la Gobernación del Tucumán bajo el dominio colonial. Pueblos de indios y encomiendas. Siglos XVI-XVII" –Área Historia-, dirigido por la Lic. Isabel Castro Olañeta, **Nélida Fátima Isvesen** y **Estefanía Zandrino** en el proyecto "Lo 'público' desde una perspectiva comparada: Córdoba y Santa Fe en el período de entreguerras" –Área Historia-, dirigido por la Dra. Gardenia Vidal y el Dr. Diego Mauro, y **Lucía Glatstein** y **Magdalena Schibli** en el Proyecto "Resistencia, adaptación y participación política de campesinos y pueblos de indios. Córdoba y la gobernación del Tucumán, 1750 - 1850" –Área Historia-, dirigido por la Dra. Sonia Tell, a partir del 04 de Septiembre de 2012 y por el término de dos años;

que la Dirección del Centro de Investigaciones de la Facultad informa que dichos alumnos han cumplimentado con las tareas asignadas de acuerdo con la reglamentación vigente, según lo acreditan los informes de sus Directores;

que corresponde se extiendan las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobadas las Ayudantías Alumno ad-honorem, por concurso, a los siguientes alumnos, en los proyectos de las diferentes Áreas del Centro de Investigaciones, que se detallan a continuación, durante el período 04 de Septiembre de 2012 y hasta el 03 de Septiembre de 2014:

AGUSTÍN LIARTE TILOCA, D.N.I. 31.947.949 en el proyecto "*Subjetividades Contemporáneas: Cuerpos, erotismos y performances*" –Área Ciencias Sociales-, dirigido por el Dr. Gustavo Blázquez.

VIRGINIA NOEL ZELADA, D.N.I. 33.246.174 en el proyecto "*Etnohistoria de las sociedades indígenas de la Gobernación del Tucumán bajo el dominio colonial. Pueblos de indios y encomiendas. Siglos XVI-XVII*" –Área Historia-, dirigido por la Lic. Isabel Castro Olañeta.

//


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

//

NÉLIDA FÁTIMA ISVESEN, D.N.I. 29.016.732 y **ESTEFANÍA ZANDRINO**, D.N.I. 30.771.873, en el proyecto "*Lo 'público' desde una perspectiva comparada: Córdoba y Santa Fe en el período de entreguerras*" –Área Historia-, dirigido por la Dra. Gardenia Vidal y el Dr. Diego Mauro.

LUCÍA GLATSTEIN, D.N.I. 32.682.640 y **MAGDALENA SCHIBLI**, D.N.I. 33.916.931, en el proyecto "*Resistencia, adaptación y participación política de campesinos y pueblos de indios. Córdoba y la gobernación del Tucumán, 1750 - 1850*" –Área Historia-, dirigido por la Dra. Sonia Tell.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extiendan las certificaciones de Ayudantías Alumno ad-honorem correspondientes, a los alumnos mencionados en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 09 ABR 2015

RESOLUCIÓN N°: ~~0350~~
m.s.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES